

	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO F25-PA-GC-01	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
		FECHA EDICIÓN 16/09/2015	
	Listado limitación a mipyme	Página 1 de 3	

El Retorno Guaviare, a los dos (02) de octubre de 2026

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

LIMITACIÓN A MIPYME

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 013 DE 2026

OBJETO

“SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE.”

Decreto 1082 del 2015. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme	Observación
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).	Valor del Proceso (\$283,614,700.00)
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	Número de solicitudes recibidas: DOS (2)

Se informa a los interesados en el proceso que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron solicitudes por parte de las siguientes mipymes interesadas en limitar la participación en el proceso:

SOLICITANTE No. 1: AR INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS nit 901398915-0

REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	Solicitud	Limitación	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de Limitación a Mipymes	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: - Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como mipyme, expedida por el interesado y un contador público. - Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como mipyme, expedida por el representante legal y el	MICRO	X	CUMPLE
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		

 Calle 13 N° 7-13, Centro, El Retorno - Guaviare (CP 951001)
 3192045636
 juridica@elretorno-guaviare.gov.co
 www.elretorno-guaviare.gov.co

 /elretorno.guaviare
 @MPIO_EL_RETORNO

	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO F25-PA-GC-01	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
		FECHA EDICIÓN 16/09/2015	
	Listado limitación a mipyme	Página 2 de 3	

contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.			
Actividad Económica Relacionada: Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con objeto social relacionado con el objeto a contratar (Aplica para Personas Jurídicas), con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud.			CUMPLE
Domicilio del Solicitante: Calle 8 9 84 municipio de El Retorno			

SOLICITANTE No. 2: GRUPO LA COLINA AZUL SAS ZOMAC nit 901561841-2

REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	Solicitud	Limitación	CUMPLE / NO CUMPLE
Solicitud de Limitación a Mipymes	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: - Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como mipyme, expedida por el interesado y un contador público. - Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como mipyme, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO	X	CUMPLE
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		
Actividad Económica Relacionada: Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con objeto social relacionado con el objeto a contratar (Aplica para Personas Jurídicas), con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud.			CUMPLE
Domicilio del Solicitante: Calle 14 B 9 18 ap 2 B el progreso			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE
AR INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE
GRUPO LA COLINA AZUL SAS ZOMAC	CUMPLE

 Calle 13 N° 7-13, Centro, El Retorno - Guaviare (CP 951001)
 3192045636
 juridica@elretorno-guaviare.gov.co
 www.elretorno-guaviare.gov.co

 /elretorno.guaviare
 @MPIO_EL_RETORNO

	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO F25-PA-GC-01	República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1
		FECHA EDICIÓN 16/09/2015	
	Listado limitación a mipyme	Página 3 de 3	

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2022, y en virtud de la competencia territorial de la entidad contratante se informa que **el proceso se limita en su partición a Mypime del orden municipal – El Retorno Guaviare**, al considerar que existen dos (2) interesados que cumplen con las condiciones.

Por lo anterior, solo podrán participar las personas naturales y jurídicas que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el Departamental del Guaviare, y los Consorcios o Uniones Temporales conformados por Mipymes con domicilio en El Retorno Guaviare, que cumpla las condiciones de participación y requisitos habilitantes establecidos en la **Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 013 de 2026**.

Atentamente,

JHONNY JAIBER CASANOVA LÓPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó y reviso: Hecturriel Sarmiento

 Calle 13 N° 7-13, Centro, El Retorno - Guaviare (CP 951001)
 3192045636
 juridica@elretorno-guaviare.gov.co
 www.elretorno-guaviare.gov.co

 /elretorno.guaviare
 @MPIO_EL_RETORNO